



UNIVERSIDAD
CORPORATIVA
PERMANENTE
CIER



TARIFAS EN DISTRIBUCIÓN PARA CLIENTES REGULADOS EN EL SECTOR DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA

CAPACITACIÓN A DISTANCIA



PRESENTACIÓN

La Comisión de Integración Energética Regional (CIER) tiene el sumo gusto de presentar el curso **“Tarifas en Distribución para Clientes Regulados en el Sector de la Energía Eléctrica”** con el fin de abordar los distintos aspectos relacionados con la formación del precio de la electricidad en la producción y los cargos de transmisión, el cálculo de los ingresos regulados para el distribuidor y diseño de la tarifa de aplicación al usuario final del servicio.

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general será presentar y desarrollar conceptos teóricos de aplicación y experiencias reales sobre el cálculo y determinación de las tarifas que aplican las empresas distribuidoras de electricidad a los usuarios regulados, tarifas que integran los costos de la cadena de valor que se crea para el abastecimiento de energía eléctrica, en un contexto que caracteriza a las actividades dirigidas y orientadas a satisfacer un servicio público, y que organiza a las actividades como monopolios regulados y/o como mercados en competencia tutelados por el Estado.

El curso se completa con la presentación de la Encuesta desarrollada por CIER sobre tarifas a clientes y usuarios regulados en la región.

En su marco teórico-práctico, el curso presenta cinco módulos, con sus correspondientes Autoevaluaciones y Test Final de Módulo.

DIRIGIDO A

Este curso está orientado a profesionales de las ramas de la ingeniería, de la abogacía, de la administración y contabilidad, y de la economía, que actúen en los Entes de Regulación y Control del Estado, en Órganos de Política y Planificación Energética, o en las Empresas Prestadoras del servicio de energía eléctrica, cualquiera sea el área de actuación de ellas - generación, distribución o transmisión-, y que estén involucrados en:

- i) El cálculo de las tarifas,
- ii) La aprobación de las medidas regulatorias derivadas de los cálculos, y/o
- ii) La administración de los recursos de las empresas en un con-texto de ingresos regulados por el Estado.



ALCANCE - TEMARIO

- Características de la Actividad y Necesidad de Regulación
- Formación de Precios de la Electricidad en los Mercados
- Cálculo del Valor Agregado en las Actividades de Red
- Cálculo de las Tarifas al Usuario Final
- Diseño de la Tarifa
- Encuesta Regional (CIER) de Tarifas en Distribución para Clientes Regulados

METODOLOGÍA

El curso cuenta con un Cronograma de trabajo semanal que el alumno debe cumplir en el horario que estime más conveniente. Las actividades de cada semana constan de:

- Lectura del material del curso,
- Escucha de sesiones pregrabadas de audio,
- Ejercicios prácticos (si el docente lo estima necesario)
- Test de autoevaluación,
- Participación en el foro y
- Test final.
- Sesiones semanales on line de 1 hora

El curso cuenta con Profesor/Tutor que guiará al alumno en todas las dudas académicas, mientras que un Coordinador lo guiará en todas las actividades no académicas.

Las cargas horarias son siempre una estimación. La CIER ha comprobado que el curso puede seguirse de manera cabal dedicando entre 10 y 12 horas semanales.

INVERSIÓN

Matrícula para Empresas Miembro de CIER: U\$S 650

Matrícula para Empresas No Miembro de CIER: U\$S 750

Matrícula para Empresas Miembro de CIER en Costa Rica: U\$S 867

Matrícula para Empresas No Miembro de CIER en Costa Rica: U\$S 1000

Nota: Impuestos, retenciones de impuestos, tasa o cualquier gravamen nacional serán a cargo del cliente.



DOCENTE

Ing. Alejandro Sruoga

El ingeniero Alejandro SRUOGA estará a cargo del dictado del curso y será el responsable de impartir los conocimientos, describir las experiencias y evaluar los conocimientos adquiridos por los participantes al finalizar el mismo.

Su perfil profesional se adecúa a los objetivos propuestos para el curso ya que se ha desempeñado, en su extensa vida profesional, tanto en el desarrollo de actividades de planificación y evaluación de la regulación y de las empresas (en calidad de consultor), cómo funcionario de alto grado en la administración pública sectorial (responsable de las decisiones); reúne las características de lo que se llama en CIER, los “hacedores” de la regulación y de la integración energética en el sentido de adquirir experiencias “haciendo”.

Además de sus experiencias en la consultoría y la gestión pública, Alejandro SRUOGA se ha desempeñado durante años en la docencia y en la conducción de la Mesa Directiva de CIER.

Es Ingeniero Electromecánico (orientación Electricidad) egresado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires (UBA) en 1984.

Entre sus Antecedentes Profesionales, merecen destacarse:

- Se desempeña en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) de Argentina, como DELEGADO ARGENTINO EN COMIP -Comisión Mixta Argentino/Paraguaya del río Paraná-, desde septiembre 2019 hasta el presente -marzo 2022-
- Ejerció en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) de Argentina desde abril de 2019 (EBY) el cargo de CONSEJERO DE LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA (ha ejercido la Presidencia Pro-Tempore del Consejo de Administración.
- Ejerció, en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) de Argentina desde diciembre 2015 (inicio de la gestión del presidente Mauricio MACRI) hasta enero 2019 y en forma sucesiva e ininterrumpida, los cargos de i) SECRETARIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ii) SECRETARIO COORDINADOR DE POLÍTICA ENERGÉTICA, y iii) SECRETARIO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y MERCADO ELÉCTRICO, en los ámbitos de los Ministerios de Energía y Minería, Energía y Hacienda.
- Entre diciembre de 2015 y enero 2019, ejerció el cargo de Presidente de CAMMESA (Compañía mixta que administra el Mercado Eléctrico Mayorista en Argentina), en representación del Estado Nacional (Director Titular de las Acciones clase “A”).
- Como Secretario del PEN responsable del sector de la Energía Eléctrica, le cupo el ejercicio de la Presidencia del CFEE (Consejo Federal de Energía Eléctrica de Argentina), órgano consultivo y de relación institucional entre la Jurisdicción Nacional y las provincias para la atención del Servicio Público asociado al suministro de electricidad a los consumidores finales.



- Entre diciembre de 2015 y enero 2019, tuvo responsabilidad en la administración del Plan Federal del Transporte Eléctrico (Presidente del CAF).
- Desde noviembre de 2017 hasta marzo de 2020, ejerció la Presidencia del CIER (Comisión de Integración Energética Regional), y entre 2016 y 2019, la del Comité Argentino de la citada Institución (CACIER).
- Al margen de su actividad en las áreas de la Administración Pública, debe considerarse como especialista en energía y como tal, se ha desempeñado durante gran parte de su vida profesional como consultor nacional e internacional en disciplinas relacionadas con i) organización y regulación de concesiones de servicios públicos energéticos, ii) cálculo de precios y tarifas de las actividades de mercado y reguladas, iii) planificación energética y evaluación del recurso primario, iv) identificación, evaluación y el uso eficiente y económico del recurso energético y v) la evaluación de gestión de empresas públicas y privadas.
- Entre sus experiencias adquiridas en trabajos de consultoría, se destacan, i) colaboración en los estudios de integración energética llevados adelante por CIER (SIESUR), ii) participación en procesos de peritaje y arbitraje sobre el VAD de distribución en Guatemala, iii) redacción y aplicación de contratos de concesión y reglamentos de calidad y suministro, y el diseño y aplicación de reformas regulatorias, iv) cálculo de costos operativos y de inversión eficientes para la determinación de cuadros tarifarios, v) fijación de estructuras tarifarias entre otros,
- Ha sido SOCIO GERENTE (desde el año 2000 hasta 2015) de SyA Consultoría SRL, empresa consultora de asesoramiento técnico dirigido a la asistencia de Organismos de Gobierno, Entes Reguladores y Empresas del sector energético, para la elaboración, aplicación e interpretación de la norma regulatoria.
- Entre los años 1991 y 1992 ha participado como ASESOR en las reformas del sector eléctrico de la Secretaría de Energía de la Nación (a/c de Carlos M. Bastos); tuvo responsabilidad en la elaboración y redacción de los Contratos de Concesión de la distribución de electricidad en base a modelos de incentivos (price cap), cálculo de las tarifas de las empresas a privatizarse y diseño de las obligaciones de calidad de servicio.
- Alejandro V. SRUOGA tiene una decidida vocación por la actividad docente, entendiéndola como la mejor vía de la transmisión de sus conocimientos y experiencias en el AMBITO ACADÉMICO; al respecto, se destacan los siguientes antecedentes:
 - ✓ En la Escuela de Negocios de Economía de la UCA tiene la responsabilidad de la Dirección Académica del EBM (Energy Business Management, 2018) y el dictado de algunos módulos;
 - ✓ En la Maestría Interdisciplinaria de Energía de la UBA (CEARE), participa como profesor de la materia “Análisis Financiero y Evaluación de Proyectos”;
 - ✓ En la CIER, lleva adelante los cursos de “Cálculo de Precios y Tarifas del Sector Eléctrico”, “Análisis y Evaluación de Riesgos en Proyectos de Infraestructura Eléctrica”, “Evaluación Financiera de Proyectos de Inversión” y “Regulación por Costos en el Sector Eléctrico”, que organiza (u organizó) la institución en Lima, Montevideo, San José de Costa Rica, Quito, Santo Domingo y El Salvador;



- ✓ Ha dictado cursos para diferentes instituciones nacionales y de la región sobre Mercado Eléctrico, Cálculo de Tarifas, Estructura Jurídico-Económica de la Regulación Energética, Administración del Mercado Eléctrico, Elaboración de Políticas Públicas en Energía